



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
28 de marzo de 2013
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de Comercio y Desarrollo

Quinto período de sesiones

Ginebra, 17 a 21 de junio de 2013

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informes de las reuniones de expertos:
 - a) Informes de las reuniones multianuales de expertos:
 - i) Reunión multianual de expertos sobre comercio, servicios y desarrollo;
 - ii) Reunión multianual de expertos sobre productos básicos y desarrollo;
 - iii) Reunión multianual de expertos sobre la promoción de la integración y la cooperación económicas;
 - iv) Reunión multianual de expertos sobre la promoción de un entorno económico favorable a todos los niveles en apoyo de un desarrollo incluyente y sostenible;
 - b) Informe de la Reunión de expertos sobre la contribución del turismo al desarrollo sostenible.
4. Efectos del comercio en la creación de empleo y la reducción de la pobreza.
5. Principales tendencias del transporte internacional e implicaciones para el desarrollo.
6. Fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. Anotaciones al programa provisional

1. El quinto período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo se celebrará del 17 al 21 de junio de 2013. La función de la Comisión, según se define en el párrafo 201 del Acuerdo de Accra, consiste en realizar diálogos de política sobre uno o dos temas seleccionados; examinar los informes de las reuniones de expertos; estructurar y recomendar la aprobación del programa de trabajo de las reuniones de expertos que correspondan a su ámbito de competencia, y fomentar y reforzar las sinergias entre los tres pilares.
2. Los temas sustantivos del programa del quinto período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo fueron aprobados por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 55ª reunión ejecutiva (continuación), el 15 de octubre de 2012. En este período de sesiones, la Comisión debatirá sobre los efectos del comercio en la creación de empleo y la reducción de la pobreza, así como las principales tendencias del transporte internacional y sus implicaciones para el desarrollo. Examinará y aprobará los informes de las reuniones de expertos. Además, la Comisión examinará las actividades pertinentes que haya llevado a cabo la secretaría para fomentar y reforzar las sinergias entre los tres pilares.
3. Como se establece en el párrafo 202 del Acuerdo de Accra, la Comisión de Comercio y Desarrollo asume las funciones de la anterior Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, y las relacionadas con la logística de transporte y comercio que correspondían a la anterior Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo.
4. Según lo dispuesto en el párrafo 190 del Acuerdo de Accra, el quinto período de sesiones debería tratar de obtener resultados que estén más orientados a la acción y señalar las posibles soluciones prácticas a los problemas del comercio y el desarrollo. Como se estipula en el párrafo 203 del Acuerdo de Accra, los resultados del período de sesiones de la Comisión serán las conclusiones convenidas del diálogo sobre políticas y las recomendaciones a la secretaría acordadas en las fechas programadas del período de sesiones.

Tema 1 Elección de la Mesa

5. De conformidad con el artículo 18 del reglamento de las Comisiones Principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión elegirá, entre los representantes de sus miembros, 1 Presidente, 5 Vicepresidentes y 1 Relator, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa. Con arreglo al artículo 19 de dicho reglamento, la Mesa de la Comisión estará integrada por 7 miembros: 4 miembros de las listas A y C combinadas, 2 miembros de la lista B y 1 miembro de la lista D, listas a que se refiere el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General en su forma enmendada.
6. En consecuencia, siguiendo el ciclo de rotación, la Mesa del quinto período de sesiones de la Comisión quedará integrada de la siguiente manera: el Presidente, de la lista A; el Relator, de la lista D; 3 Vicepresidentes de las listas A y C combinadas; y 2 Vicepresidentes de la lista B.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

7. El programa fue preparado de conformidad con el Acuerdo de Accra y el Mandato de Doha. Antes de la reunión se distribuirá un programa de trabajo.

Documentación

TD/B/C.I/28 Programa provisional y anotaciones

Tema 3

Informes de las reuniones de expertos

a) Informes de las reuniones multianuales de expertos

8. En relación con el tema 3 a), la Comisión examinará los resultados de las cuatro reuniones multianuales de expertos del modo siguiente:

i) Reunión multianual de expertos sobre comercio, servicios y desarrollo

Documentación

TD/B/C.I/MEM.4/3 Informe de la Reunión multianual de expertos sobre comercio, servicios y desarrollo acerca de su primer período de sesiones

ii) Reunión multianual de expertos sobre productos básicos y desarrollo

Documentación

TD/B/C.I/MEM.2/23 Informe de la Reunión multianual de expertos sobre productos básicos y desarrollo acerca de su quinto período de sesiones

iii) Reunión multianual de expertos sobre la promoción de la integración y la cooperación económicas

Documentación

TD/B/C.I/MEM.6/3 Informe de la Reunión multianual de expertos sobre la promoción de la integración y la cooperación económicas acerca de su primer período de sesiones

iv) Reunión multianual de expertos sobre la promoción de un entorno económico favorable a todos los niveles en apoyo de un desarrollo incluyente y sostenible

Documentación

TD/B/C.I/MEM.5/3 Informe de la Reunión multianual de expertos sobre la promoción de un entorno económico favorable a todos los niveles en apoyo de un desarrollo incluyente y sostenible acerca de su primer período de sesiones

b) **Informe de la Reunión de expertos sobre la contribución del turismo al desarrollo sostenible**

Documentación

TD/B/C.I/EM.5/3 Informe de la Reunión de expertos sobre la contribución del turismo al desarrollo sostenible

Tema 4
Efectos del comercio en la creación de empleo y la reducción de la pobreza

9. En relación con este tema del programa, la Comisión examinará las tendencias recientes del comercio de bienes y servicios y del sistema comercial internacional, así como aquellas relativas a la calidad y cantidad del empleo y la reducción de la pobreza en los países en desarrollo, y la interacción entre dichas tendencias. Se destacará la forma en que las políticas comerciales y las medidas complementarias pueden impulsar el empleo y la reducción de la pobreza.

Documentación

TD/B/C.I/29 Efectos del comercio en la creación de empleo y la reducción de la pobreza

Tema 5
Principales tendencias del transporte internacional e implicaciones para el desarrollo

10. En relación con este tema del programa, la secretaría presentará una nota en la que se expondrán brevemente algunas de las principales tendencias que están reestructurando el transporte y el comercio marítimo internacional. Es posible que la Comisión desee examinar factores que ya están incidiendo en las políticas de transporte y las estrategias para el futuro, así como cuestiones normativas y de política vinculadas con la sostenibilidad del transporte marítimo.

Documentación

TD/B/C.I/30 Novedades y tendencias recientes del transporte marítimo internacional que afectan al comercio de los países en desarrollo

Tema 6
Fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares

11. En relación con este tema del programa, la secretaría informará de los avances logrados en el fomento y el reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares de la labor de la UNCTAD en las esferas abarcadas por la Comisión. La División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, la División de Tecnología y Logística y la Unidad Especial de Productos Básicos expondrán los progresos realizados desde el último período de sesiones de la Comisión.

Documentación

TD/B/C.I/CRP.3	Progress report on activities related to the implementation of the provisions of the Doha Mandate related to commodities
TD/B/C.I/CRP.4	Progress report on promoting and strengthening synergies among the three pillars related to transport and trade facilitation and cross-divisional capacity-building
UNCTAD/DTL/2013/1	Division on Technology and Logistics Activity Report 2012
UNCTAD/DITC/2013/1	Division on International Trade in Goods and Services, and Commodities Activity Report 2012

Tema 7**Otros asuntos**

12. En relación con este tema del programa, la Comisión quizá desee examinar y recomendar a la Junta de Comercio y Desarrollo para su aprobación el(los) tema(s) sustantivo(s) del sexto período de sesiones de la Comisión.

Tema 8**Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo**

13. El informe sobre el quinto período de sesiones de la Comisión se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo.
